

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

AVÍOS y Solicituds
Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

LA LIBERTAD

SUSCRICION	
Por un mes	1.00
6 meses	5.50
1 año	10.00
Número suelto	15

DIRECTOR - PABLO MANSOT

REMITIDOS
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

LA GACETA

ROCHA, AGOSTO 17 DE 1884.

Bola sin manija

En su número del miércoles, nuestro colega local nos da, en su editorial, una prueba de la ninguna hilacha que observa en su propaganda. En numerosas y diferentes ocasiones hemos sorprendido en *infraganti* de contradicción con teorías que anteriormente había sostenido, y hasta comprendemos que acabó por hacerse cargo para el público el ver queempre andamos en un mismo círculo y cesamos de hacerla notar. Los errores, cometidos de buena ó mala fu, que ha incurrido.

La culpa no es nuestra, sino que quien comete esos errores, y, sobre todo, no quiere, por nada, reconocerlos. El colega, de algunos días a esta, ha adoptado una táctica excesivamente cómoda y que, si bien no es una, pides siempre la usarán los degrados de todos los matices y de las épocas, pocas veces deja de decir buenas resillidas.

todo lo que lo decimos, no contesta sola palabra; *afecta despreciarnos*, *um teneatis*, y quiere dar a entender como lo dijo ya explícitamente su responsable, que está colocado en una altura para que lo alcancen otros tiros.

Algo más para nosotros, el pueblo conoce el periódico oficial del Departamento y a los hombres que siguran su redacción, y sabe a que atenerse a ellos.

Alguna de las motivos de la propaganda han emprendido, y hasta no ignoran que empieza a causarles algo obtenido.

demás, no se precisa ser doctor para que, si se quiere, afectar desprecio, reciso justificarlo.

Es preciso dar las razones porque aprecia al que nos enrostra ciertas desagradables y, aún citando o justificado, al fin de todo, siempre que sincerarse citando la actitud que se ha hecho es grave.

que bien el pueblo, que conoce a los, cuando hace la diferencia entre nacidos de hoy (afectores de ayer) que nos enrostra sus decisiones, sin duda de mas explicaciones, recordando todo lo pasado y juzgando igualmente, nos pateo, no solamente no encuentra justificado el despre-

cio que ellos afectan, sino que opina órbita, las hagan cumplir religiosamente (las leyes existentes) evitando esa eterna lucha de agricultores y ganaderos, etc.

Nos alegramos, como se alegraría el Caballero de la Triste Figura, al ver tan *ortodoxo* ahora al autor del artículo que nos referimos, y esperamos que no dejará de hacer lo posible para persuadir al presidente de la Junta, por ejemplo, de la necesidad de ajustar su conducta administrativa a los preceptos que actualmente defiende y, esperamos que, con tanta buena voluntad como él demuestra, va a ser pronto nuestro Departamento un verdadero caudal de riqueza.

Escrito este prólogo, largo, pero que consideramos necesario, velvemos al objeto de este artículo, á saber: al artículo de «El Imparcial» que lleva por título «palabras de moda».

Alguien que no conociera el colega y sus redactores, que no sabría lo que han dicho anteriormente, alguien que no supiese que posición oficial ocupa el autor del artículo y los medios de corregir los mismos abusos de que trata que poseen sus socios ó *adherentes*, encontraría excelente fondo y la intención de dicho artículo:

«Una mejor consejo puede darse a los gobernantes que el que les da el colega, sacado de las sabias advertencias que hizo D. Quijote a Sancho Panza, al salir este último para tomar posesión del gabinete de su frustria?

«Pocas pragmáticas, Sancho, y esas guardallas».

Tiene razón y, perfectamente razón, el colega.

Pero eh! res, digámos un poco, porque es que, á propósito de agricultura mismo, pretendía, «El Imparcial», en un tiempo, que se sacase de su verdadero destino los terrenos del Egipto y se permitiese en ellos la ganadería en lugar de la agricultura?

Eso no nos parece que era guardar bien las pragmáticas existentes, y don Quijote habría tenido mas de un motivo de protesta contra el Síndico Panza que se metía, no solo á Gobernador para intentar no observar las leyes vi- gentes, sino también á periodista para defender su conducta en tal caso.

Es verdad que ahora ya tendría motivo de alegría, porque la oveja perdida está volviendo al redil, y Sancho escribió ahora que se necesita únicamente que las autoridades, cada una en su

de la Dobrynin y se vean muchos haces de espigas ya segadas en la llanura.

En cuanto á las aves, eran todas las que Galia llevaba consigo cuando se separó del globo terrestre, y ésta natural que hubiesen buscado refugio en la refugio en la isla de Gurbi, pues que allí solamente encontraron campos, praderas y agua dulce; prueba de que ninguna otra parte del asteroide podía proporcionarles alimento. Pero en cambio tenían que vivir a expensas de los habitantes de la isla, pretensiones a la que era necesario oponerse por todos los medios posibles.

— Ya veremos lo que hay que hacer, dijo el capitán Servadac.

— A propósito, mi capitán, preguntó Ben Zuf, y los compañeros de África, qué ha sido de ellos?

— Los compañeros de África continúan en África, respondió Héctor Servadac.

— ¡Cuánto me alegro!

— Solamente que el África ya no existe, añadió el capitán Servadac.

— ¡No hay Á, porcear si Francia!

En «El Imparcial» de ayer encuentra mos el siguiente *suéltos* de gaceta que es todo lo que halla aquí: periódico para contestar á maestros desmentidos á propósito del mérito que quiso atribuir al Jefe Político por lo que se se refiere á la escuela de Pelotas:

«ENÍMA.—En el Senado se hace moción para que se incluya una partida en el presupuesto, por ejemplo: la de la escuela de Pelotas.

¿Cómo es posible que el autor de la moción sea un Representante y no un Señor?

Así, sin embargo, lo asegura, *desmintiendo á otro*, un célebre diariista.

Piel á su sistema de *misticificaciones*, «El Imparcial» niega aquí lo que dice perfectamente que es cierto; pues existen cartas del susodicho Representante, á personas de esta Villa, en las que dice lo que hemos dicho nosotros, y la redacción del periódico oficial lo sabe perfectamente.

A demás, ¿cuál era la cuestión?

La de que no era el Jefe Político el individuo á quien se podía atribuir el mérito de que haya sido votada la partida de que se trata.

Pues, si no puedo tener este mérito un Representante de la Nación, ¿cómo puede tenerlo el Sr. D. Julio J. Martínez, que ni aun es Diputado?

¡Qué lógica, la de «El Imparcial»!

En cuanto al supuesto enigma, su explicación es fácil, y es la siguiente.

El autor de una medida beneficiosa no ha de ser forzadamente quien *hace moción* para que sea sancionada en una Asamblea.

El verdadero autor puede no formar parte de esa Asamblea y entonces tiene que valerse de otra persona, que tiene mérito también en la cosa, pero que lo es el autor.

Pues bien, eso es lo que ha pasado.

Y repetimos que, en todo esto, nadie ha tenido que ver *el grajo á quien quieren echar con las plumas*. *El pavo real*, es decir, el individuo que quiere aprovechándose de lo que han hecho otros para decir: «hago trabajos para el bien del Departamento».

¡A que el colega y no va á decir palabra en adelante, respecto á este asunto!

— o —

Según «El Imparcial», su administrador ha prestado una declaración en el juicio que sigue, por calumnia e injuria, á D. Tomás Sainz el Director del colega de San Carlos, «El Popular».

Héctor Servadac, sin dejar de hablar y seguido del conde Timaschess y del teniente Procopio, se había dirigido al Gurbi, levantado ya por mano de Ben Zuf. El cuerpo de guardia estaba en buen estado, y Galeta y Zefiro tenían buena cuadra. Al fin, en aquella modesta cabaña, Héctor Servadac ofreció la hospitalidad á sus huéspedes, á la pequeña Nina y á su cabra. Durante el camino el asistente había podido disponer en favor de Nina y de Marzi de dos besos sonoros, que aquéllos tímidos curiosos le habían devuelto de buena gana.

Después se celebró un consejo en el gurbi sobre lo que convenía hacer desde luego.

La cuestión más grave era la de alojamiento para el porvenir. ¡Cómo instalarse en la isla para arrostrar los fríos terribles que Galia iba a experimentar en los espacios interplanetarios durante un tiempo cuya duración no podía calcularse! Esto tiempo, en efecto, dependía de la excentricidad que tuviera la órbita recorrida por el asteroide y quizás iban a pasar muchos

Es de sentirse que no haya sido publicado el nombre del tal administrador, pues desde que salió el señor Giacina, el público está en suspensión para saber quién lo ha reemplazado.

Por supuesto que no puede ser don Juan Angel Gallarza, en virtud del artículo 2 del reglamento para administraciones de Correos en campaña.

— o —

En el mismo colega, que debió estar bien informado, a juzgar por sus relaciones oficiales, encontramos la noticia de que ya ha sido promulgado un nuevo Reglamento de Cárreas.

Pequeñamente:

— o —

Se están haciendo grandes preparativos para la fiesta que, el 25, piensa dar la Sociedad «Porvenir» para festejar aquel día patrio, así como la inauguración, bajo su cuidado, de la biblioteca popular.

Si podemos obtener la lista de las personas que tomarán parte en el torneo literario, bien nos dará á conocer al lector:

— o —

Están reparando, por el carpintero D. José Giannattasio, los postes que sostienen el alambrado que estuvo en la plaza «Independencia» y que va á colocarse en la «Progreso».

La mayor parte, por no decir todos; estaban casi completamente podridos; de modo que no es muy chico el trabajo.

Cuando esté concluida la plaza, nos dicen que una sociedad pasteril, que se está formando por acciones pionera presentarse á la Junta pidiendo arrendarla.... para invernadas.

¡Cómo allí quedará el agua durante una gran parte del verano....

— o —

Según el colega local, el Inspector Departamental suspenderá hasta después del 20 sus visitas á las escuelas de Chafalote y Cestillos.

En cuanto al motivo que el colega da para ello, nos permitirán que lo pongamos en cuarentena.

Hay cosas que no se pueden tragar sin masticárlas.

— o —

El miércoles á la noche unos *graciosos* se entrevieron en golpear, á deshacerse de la noche, en la puerta de años antes de que yo viese hacia el sol.

Ahora bien, el combustible no era abundante; no había carbon; los arbustos eran pocos y no era posible admitir que durante el periodo de aquellos fríos terribles properase ninguna planta. ¡Qué hacer! ¡Cómo atender á tan terrible eventualidad! Había necesidad de imaginar algún expediente y esto con urgencia.

La alimentación en la colonia no ofrecía dificultad inmediata. Nada había que temer ciertamente respecto de la bebida. Corrian varios arroyos a través de las llanuras y el agua llena las cinternas y además el frío congelaría el mar y el hielo daria un líquido potable en abundancia sin una sola molécula de sal.

En cuanto al alimento propiamente dicho, es decir, á la sustancia azoada necesaria para la nutrición del hombre, estaba asegurado por largo tiempo. Por otra parte los cereales estaban prontos para ser encerrados en la panera, y los ganados diseminados por la isla formarían una abundancia

OLLETIN

ector Servadac

Aventuras y Viajes

POR EL MUNDO SOLAR

por

JULIO VERNE

...Continuado...

observaron, lo mismo que Seer, que Ben-Zuf no exageraba nada. Los granos, que habían medrado damente por efecto de los grandes res de enero en el momento en que pasaba por su perihelio, se habían expuestos á las degradaciones algunos millares de aves. Lo que daba de la cosecha estaba muy enajenado por los voraces volátiles; y viene decir en efecto lo que queda de la cosecha, porque Ben-Zuf no ha perdido tiempo durante el viaje

una sobre mujer que vive en la parte Sur de esta población, y, viendo que no se las abría, hicieron un agujero en el techo de la casa, causándole un susto que es fácil comprender.

Entendemos que ha habido indagaciones policiales para poner en claro este hecho; pero no sabemos el resultado que pueden haber tenido.

El defensor nato de la Jefatura podría dar algunos detalles al respecto; pero, ya se sabe, *pedir peras al alma*, es un trabajo perdido.

Hay cosas que debieran decir el periodista oficial, y, que no dice; en cambio habla de mucha que no convendría callar.

Vaya lo uno por lo otro.

Y un vino a llenar un vicio generalmente sentido.

Ma...!

Tanto lengua!

Consúltese pues *El Imparcial*, que todavía no llegará tan pronto el fin del mundo.

—o—

"Ha sido pasado a los señores farmacéuticos del pueblo, la siguiente circular:

JUNTA ECONÓMICO

ADMINISTRATIVA

ROCHA

CIRCULAR

Agosto 13 de 1884.

Habiendo esta Corporación dejado sin efecto la aceptación de la propuesta de D. José Q. Roza para expedir medicamentos para los enfermos pobres de esta Villa, se ha dispuesto llamar nuevamente a propuestas para el lunes 18 del corriente, a las 2 p.m., las que deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación cerrados y con el membrete de la Propuesta para Medicamentos para los enfermos pobres de esta Villa.

Considerando que la iniciativa privada de los vecinos de esta Villa, usando sus esfuerzos podrá remediar suficientemente esa necesidad;

Considerando que la Junta no creyó legítimo el caso de poner en ejecución la ley de 21 de Julio de 1873, tanto por que impondría un gravamen pecuniario que no podrían soportar las más bajas sujetas a esa ley, como porque tampoco satisfaría convenientemente las reparaciones que exigen en todas direcciones las calles de esta localidad;

Considerando por último que tanto importa, no sólo a la comodidad del tránsito, como a la salud pública el cegamiento de pozos y charcos en unos casos y en otros su desague.

El que da noticias de él en casa de don Nicanor Rodríguez, será compensado por ello y, pasado el término de un mes, su procederá por el dueño a dar cuenta a quien corresponda para los efectos a que haya lugar.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Edicto

La Junta E. Administrativa del Departamento

Consideran lo que los recursos de que dispone no le permiten tender la multitud de reparaciones que la viabilidad urbana exige;

Considerando que la iniciativa privada de los vecinos de esta Villa, usando sus esfuerzos podrá remediar suficientemente esa necesidad;

Considerando que la Junta no creyó legítimo el caso de poner en ejecución la ley de 21 de Julio de 1873, tanto por que impondría un gravamen pecuniario que no podrían soportar las más bajas sujetas a esa ley, como porque tampoco satisfaría convenientemente las reparaciones que exigen en todas direcciones las calles de esta localidad;

Considerando por último que tanto importa, no sólo a la comodidad del tránsito, como a la salud pública el cegamiento de pozos y charcos en unos casos y en otros su desague.

DISPONE: "A

Art. 1º.—Invítase al vecindario para que, por fracciones mayores, ó menores de marzana, se pongan de acuerdo acerca del medio de componer los despechos de la viabilidad en los frentes que les correspondan, dando aviso a la Secretaría de esta Corporación a los efectos del art. siguiente.

Art. 2º.—La Junta ofrece gratuitamente la dirección de los trabajos para que su resultado responda a reglas de nivelación indispensables, permitiendo la extracción de los materiales necesarios que haya en terrenos de propiedad pública, siempre que en ellos no se cause alguna imperfección de consecuencias perjudiciales.

Art. 3º.—Públique, etc.

Rocha, Agosto 12 de 1884.

VICENTE M. PIÑEIRO, Presidente.

P. Lapeyre (hijo) Secretario.

Dr. Farmacéutico, Don.....

"Extrañamos que una Corporación que debería ser sécica como la Junta, pase semejante documento a individuos que ejercen una profesión liberal.

Serán, por casualidad, *changuidores* los boticarios de esta Villa, para que no les pida un precioijo por receta, como a los desengorados se les pregunta cuanto cobran por *botol*.

Y después se enojan cuando les dicen incapaces e ineptos.

Los niños que han hecho alguna sujeción, se enojan también cuando se les hacen burlas; pero..... ¿qué le vamos a hacer?

—o—

Tenemos que rectificar un consejo que va en un sueldo de gaceta de la primera página, a propósito del agua que, en el verano, dijimos que quedaba en la plaza *"Progreso"*.

Lo que quedaba no agua, es barro. Donde hay barro, la humedad persiste.

Se pueden, por consiguiente, hacer *cachinas*.

Trasladó y autos al autor de los artículos que aparecieron en *"El Imparcial"*, a propósito de los inconvenientes que tiene, como agua potable, la suerte de atrozo, con sus cascadas, etc.

—o—

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. de este Departamento, Doctor Don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que el dia diez y ocho de Agosto de una a dos de la tarde, se va a proceder a la venta en pública Almoneda, de un campo, compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, y los demás edificios que contiene, situado en la margen derecha del Estero de Pelotas, lindante, por el Norte con Don José Antonio Tápia, por el Sur con el Estero, por el Este

con dicho Estero y el expresado Tápia y, por el Oeste con la Sucesión de Don Manuel Acosta, basado en todos sus ramos en la suma de mil ciento ochenta y cuatro pesos, no admisión, desechara que no exceda de las dos terceras partes de la tasa, y se vende para pago de un crédito que su propietaria Doña Juana B. Acosta adeuda a D. Bartolomé Isnardi—Los antecedentes están en la Oficina Aduanaria a disposición de los interesados.

El mejor postor deberá conseguir el diez por ciento de su oferta a los efectos de Art. 919 del Cod. de Proc.

Rocha Julio 30 de 1884

Nicolas Bergallo. Actuario

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 4º sección del Departamento de Rocha, ciudadano D. Benedicto L. Ledesma, se cita, llama y emplaza a todos los que no podrían soportar las más bajas sujetas a esa ley, como por que tampoco satisfaría convenientemente las reparaciones que exigen en todas direcciones las calles de esta localidad;

considerando por último que tanto importa, no sólo a la comodidad del tránsito, como a la salud pública el cegamiento de pozos y charcos en unos casos y en otros su desague.

DISPONE: "A

Art. 1º.—Invítase al vecindario para que, por fracciones mayores, ó menores de marzana, se pongan de acuerdo acerca del medio de componer los despechos de la viabilidad en los frentes que les correspondan, dando aviso a la Secretaría de esta Corporación a los efectos del art. siguiente.

Art. 2º.—La Junta ofrece gratuitamente la dirección de los trabajos para que su resultado responda a reglas de nivelación indispensables, permitiendo la extracción de los materiales necesarios que haya en terrenos de propiedad pública, siempre que en ellos no se cause alguna imperfección de consecuencias perjudiciales.

Art. 3º.—Públique, etc.

Rocha, Agosto 12 de 1884.

José G. Campos. Escriptario Público.

—o—

Omnibus

LA LEALTAD

TIENDA ALMACEN y FERRETERIA de Antúñano y Cº. Calle Santa Teresa, Números 86, 88 y 90.

CONFITERIA DEL GLOBO Do José Gallo, Calle de la Sierra esquina de San Miguel.

BARBERIA Y CIGARRERIA DE LA IGUALDADE Do Narciso Puig, Calle de la Paloma, esquina de San Luis, núm. 81.

MARINO AMORIN Y BRUN Agremensor de Número y Procurador, Calle San Miguel núm. 53.

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA Da D. Dionisio Llantada, Calle de la Sierra, esquina Chuy.

TIENDA y ALMACEN de Antonio Atarrio. Calle Balizas, esquina Chuy.

MIGUEL SOPEÑA—Escriptario Público, Calle Santa Teresa esquina Florida.

ALMACEN DE LA PRIMAVERA Do José Giannattasio—Calle Florida, esquina Maldonado.

JABONERIA Y VELERIA FRANCESA—Do Juan Harrambro, Plaza 20 de Febrero, en la Unión

Dejistio Principal 324, Calle Centro Largo 23. (Esquina Quequén) 102 Montevideo.

JOYERIA Y PLATERIA Do José Braga, calle Sierra, esquina Unión

ANGELINO E. BARRIOS Procurador, Calle de la Paloma N° 70.

TIENDA y ALMACEN Da Dionisio González, Calle Cabo Santa María esquina Santa Teresa.

CARPINTERIA DEL SOL—Do Antonio Giannattasio—Calle San Miguel n° 89.

JUAN DUFORT Y QUEIROLO—Procurador, Corredor y Rematador Público.

Escriptorio Calle Sierra N° 143.

DR. CONSTANCIO C. VIGIL—Abogado, Calle 18 de Julio N° 29 Montevideo.

JUAN A. ESCUDERO—Abogado, Calle de la Sierra, N° 153.

Avisos Judiciales

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. de este Departamento, Doctor Don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que el dia diez y ocho de Agosto de una a dos de la tarde, se va a proceder a la venta en pública Almoneda, de un campo, compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, y los demás edificios que contiene, situado en la margen derecha del Estero de Pelotas, lindante, por el Norte con Don José Antonio Tápia, por el Sur con el Estero, por el Este

con dicho Estero y el expresado Tápia y, por el Oeste con la Sucesión de Don Manuel Acosta, basado en todos sus ramos en la suma de mil ciento ochenta y cuatro pesos, no admisión, desechara que no exceda de las dos terceras partes de la tasa, y se vende para pago de un crédito que su propietaria Doña Juana B. Acosta adeuda a D. Bartolomé Isnardi—Los antecedentes están en la Oficina Aduanaria a disposición de los interesados.

El mejor postor deberá conseguir el diez por ciento de su oferta a los efectos de Art. 919 del Cod. de Proc.

Rocha Julio 30 de 1884.

Nicolas Bergallo. Actuario

Edicto

Por mandato del Juez L. de este Departamento, Doctor Don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber que el dia diez y ocho de Agosto de una a dos de la tarde, se va a proceder a la venta en pública Almoneda, de un campo, compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, y los demás edificios que contiene, situado en la margen derecha del Estero de Pelotas, lindante, por el Norte con Don José Antonio Tápia, por el Sur con el Estero, por el Este

con dicho Estero y el expresado Tápia y, por el Oeste con la Sucesión de Don Manuel Acosta, basado en todos sus ramos en la suma de mil ciento ochenta y cuatro pesos, no admisión, desechara que no exceda de las dos terceras partes de la tasa, y se vende para pago de un crédito que su propietaria Doña Juana B. Acosta adeuda a D. Bartolomé Isnardi—Los antecedentes están en la Oficina Aduanaria a disposición de los interesados.

El mejor postor deberá conseguir el diez por ciento de su oferta a los efectos de Art. 919 del Cod. de Proc.

Rocha Julio 30 de 1884.

Nicolas Bergallo. Actuario

Caballo, perdido

Se es encargado a los señores Comisarios de la caza, y policías a su cargo, así como a los particulares, que tienen un caballo con la marca que sa al margen.

El caballo con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el Estero, por el Este

por el Oeste con el Estero, por el Este

por el Sur con el

Aviso
Zapateria
de
ROMA

612 CALLE SANTA TERESA ESTUFA
 SIERRA 142

El dueño de este nuevo establecimiento, de regreso de la capital, viene a ofrecer al público Rochense y sus amigos en particular, su servicio profesional en el ramo de zapatería y al mismo tiempo cuenta en la casa con un gran surtido de calzado de última moda para Señoras, Señoritas, Caballeros y niñas, a precios sumamente educidos y sin competencia con ninguna otra casa.

Acuda pues la Juventud Rochense a visitar la zapatería de Roma; de seguro que saldrán satisfechos, tanto por la buena calidad de los artículos como por la elegancia de la hechura que no dejá nada que desear.

Especialidad en cualquier clase de calzado sobre medida y a precios nunca vistos.

No olvidarse de visitar la zapatería de Itoma Calle Santa Teresa, esquina Sierra.

Rocha, Mayo 7 de 1881

DILIGENCIA
 de las
Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que encabezará a reír desde el 18 del corriente

SALIDAS DE ROCHA

Los días 1, 5, 16 y 21.
 SALIDAS DE LASCANO
 Los días 4, 12, 20 y 28.
 Rocha, Octubre 18 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha	
• A lo de los Piriz	\$ 1.00
• India Muerta	1.20
• la estancia de Olid	2.50
• la Paloma	2.00
• Al Estancia de Olivera	2.50
• Al Abra	3.00
• Lazcano	4.00

A Abra	
• la estancia de Olivera	\$ 1.00
• la Paloma	1.50
• la posada de Lopez	2.00
• India Muerta	2.50
• A lo de los Piriz	3.00
• Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS:

FERRETERIA

POR

Mayor y menor

DE

Amilia y Tellechea

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS

DEL PAÍS

Calle 18 de Julio, números 97 y 99

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores en particular, que las casas que giraban en la plaza de Montevideo bajo las razones sociales de AMILIA Y CASALIA Y MIZURÍA TELLECHEA, han quedado refundida en una sola que adoptó la firma de AMILIA Y TELLECHEA.

AL PÚBLICO



Se vende por un precio modico una finca de la propiedad de los sucesores de Don Antonio Saizar situada en esta Villa, construida en un solar esquinal determinado por las calles de Sierra y Colón.
 Para tratar, verese con Don Máximo Amorín y Brun en su domicilio, calle de San Miguel número 53.
 Rocha, Junio 28 de 1884.
 J.28 f. m.

JUAN DUFORT Y QUEIROLO

Rematador Público, Procurador y Comisionista—Se ocupa de la tramitación de asuntos judiciales ante los Tribunales de la República.

Al efecto, cuenta con la dirección de abogados idóneos y competentes.

Encargase de asuntos particulares; compriciones, ventas y compras de fincas, terrenos, campos etc., de la cobranza de toda clase de créditos.

Recibe órdenes en la calle de la Sierra 143— Rocha.

Sastrería

Y

ROPERIA

del

VESSVIO

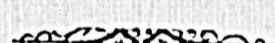
DE

Candia y hermanos

GRAN BARATILLO DE ROPA

HECHA Y POR HACER

95 Calle de la Paloma 9.



Esta casa recien acaba de recibir un gran surtido de géneros franceses e ingleses como para la estacion, así como artículos muy finos y de muy buen gusto para trajes de medida.

Tambien se recomienda el esmero del trabajo, que no deja nada que desear, tanto en el corte como en la elegancia de la hechura.

LETRAS

sobre

España, ITALIA, FRANCIA

E

INGLATERRA

El que firma avisa al público que, ha recibido del acreditado Banco Comercial de Montevideo el correspondiente nombramiento de Agente en esta para expedir giros y letras sobre los países arriba indicados.

Rocha, Octubre 20 de 1884.

MARTIN ANTÚAN.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCOFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la OLOR-ANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACLITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jamón pectoral de Lactario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los festejos y a menudo fatídicos desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren si no se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

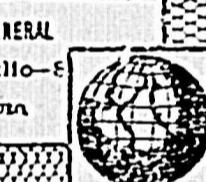
La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del hígado serán en general, se combaten con el Vino de quina ferrugínoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a mídicos precios.



10° Todas las etiquetas medicinales son legibles si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro de medicina esencial.

DEPÓSITO GENERAL
 8-18 de Julio—E
 MONTEVIDEO



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos

Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la sección OMNIBUS

un aviso que no excede de tres líneas.

Protección

A LA

INDUSTRIA

NACIONAL



La Elegancia

FABRICA

DE

CAMISAS

de

Jesús Casal

122—CALLE URUGUAY—124

Perfección y baratura

Esta casa, bien conocida en esta plaza y en todo el país, se recomienda a la vez por la baratura de sus precios

AVISO

Se desea arrendar un pedazo de campo de 500 ó 600 cuadras cuadradas.

El que se interese puede venir a dar los datos del campo que tenga, en esta imprenta, ó sino entenderse con los señores Pini hermanos, en el cabildo de Sta. María.

p.

NUEVA

Diligencia

Desde el 1º de Diciembre de 1883 está entregada al servicio público esta Diligencia, que por ahora hace tres viajes redondos al mes, dándole Minas a Rocha.

Toca en los puntos siguientes: Sailliente de Rocha, India Muerta, Siete Cerros, Centinela, paso de las Talas, Sarandí, Leon, Aiguá, Marmarajá y Penitente.

Su itinerario de salidas y pasajes es como sigue y seguirá desde el 1º del año 1884.

Salidas de Minas los días 2, 12 y 22

Id. de Rocha los días 6, 16 y 26

Precios de pasajes

De Minas a lo de Susnabé \$ 1.00

“ a lo de Auciordón 2.50

“ a lo de Irigaray 2.50

“ a lo de Vazquez 3.00

“ a las Talas 3.1/2

“ a Rocha 6.00

De Rocha a lo de F. Fernandez \$ 1.20

“ a lo de Alzate 1.50

“ al Paso de las Talas 2.00

“ a Leon 3.00

“ a Aiguá 4.00

“ a Minas 6.00

Agencia: Montevideo, Mensajería Orientalas; salen diligencias todos los días nubes a tomar la combinación con las fechas arriba indicadas.

Agencia en Minas: 18 de Julio, casa de País, Rocha, Hotel Oriental del señor Renzud, Transito, señor Irigaray y don Felipe Fernandez: Todo pasajero que quiera transitar por esta nueva vía de Rocha a la Capital, sacará el boleto de pasaje hasta Minas y de allí a Pando se le hace una rebaja de un 20.00 que en valor son tres pesos. Esta rebaja la establece la Empresa para las diligencias de la combinación que son las de Trías, País y Montero. Por ahora garante el viaje a la Capital y vice-versa, en dos días y medio, salvo fuerza mayor; y en dos días en Febrero próximo.

CONSTANCIO C. VIGIL

ABOGADO

Admite poderes con dirección con asunto.

Calle 18 de Julio N° 29.

DOCTOR PEDRO PRIUS

Médico Cirujano

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

Calle de La Paloma N° 122

Diligencia

DE

Teodoro J. Fernández

SALE DE MONTEVIDEO los días 7, 17 y 27.

“ “ “ Rocha los días 2, 12 y 22.

Agencia: Calle del Uruguay núm. 37. Contaduría de don Antonio Mazzarino, al lado de la Mensajería Oriental.

Agencia en San Carlos: Barbería de don Fortunato Olivares.